



CONOCE EL SISTEMA DE ALERTAS DE OBLIGACIONES NUEVAS EN LA HISTORIA CREDITICIA PARA MITIGAR SUPLANTACIONES DE IDENTIDAD

DataCrédito – Experian como Operador de Información, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Borrón y Cuenta Nueva contenida en la Ley 2157 de 2021, norma que modificó la Ley 1266 de 2008, ha dispuesto en ésta plataforma www.datacredito.com.co, de una opción gratuita mediante la cual se podrá registrar el correo electrónico del Representante Legal de la empresa y por este medio recibir comunicaciones o alertas cuando una Fuente de información, vinculada con Datacredito – Experian, reporte una nueva obligación o cuenta en la historia de crédito PJ.

¿Cómo puedes registrar el correo electrónico y activar estas comunicaciones? Adelanta los siguientes pasos:

Paso No. 1. <https://www.datacredito.com.co/historia-de-credito-gratis>

Paso No. 2. Selecciona la opción “Historia de Crédito Gratis” y haz clic en ¡Regístrate!

Paso No. 3. Ingresas la información de la empresa y del Representante Legal en el formulario, requerida por DataCrédito Experian con la finalidad de validar la existencia de la empresa y la identidad del Representante Legal, registrar el correo electrónico y comunicar, previo acceso a la Historia de Crédito, los nuevos reportes realizados por las fuentes de información.

a. Información de la empresa

- Naturaleza Jurídica de la empresa
- Tipo ID de la empresa
- Número de ID de la empresa
- Nombre o Razón Social de la empresa

b. Información del Representante Legal

- Nombre y primer apellido
- Tipo de documento de identidad
- Número de documento de identidad
- Fecha de expedición del documento de identidad del Representante Legal

- Correo electrónico
- Número celular

Paso No 4. Luego de ingresar la totalidad de la información, podrás seleccionar “Recibir Alertas de nuevos reportes de obligaciones o cuentas en tu Historia de Crédito”

Paso No. 5. Autoriza el tratamiento de tus datos personales que se requieren para la activación de la alerta, y acepta los Términos y Condiciones (términos legales), en los cuales se establece las condiciones bajo las cuales recibirás la Alerta.

Ten en cuenta que, en virtud de la autorización que se otorga durante este registro, Datacrédito Experian realizará una validación de existencia de la compañía y generará un cuestionario y/o enviará un código OTP (esto es un código numérico de un único uso) a los datos de contacto suministrados, con el fin de realizar la validación de la identidad del Representante Legal de la empresa bajo la cual se está solicitando la Historia de Crédito PJ.

Este proceso de validación de existencia y verificación de identidad se realizará con la información que se encuentra en fuentes públicas oficiales como lo son las Cámaras de Comercio, y con la información personal reportada a Datacredito Experian por las diferentes Fuentes de Información en su base de datos.

Para mayor información ingresa a <https://www.datacredito.com.co/terminos-condiciones>

Nota. El proceso indicado en este instructivo se debe surtir cada vez que se solicite la Historia de Crédito PJ de forma gratuita. La indicación de si se quiere o no recibir la alerta es un paso obligatorio cada vez que se registre la solicitud de la Historia de Crédito.

Si en tu primer ingreso seleccionaste la opción de recibir la alerta está se mantendrá activa hasta que un proceso posterior selecciones la opción de no recibirla, momento desde el cual dejarás de recibir las alertas.

Recuerda que:

- a. La activación de esta alerta no evita ser sujeto de fraude o de suplantación de identidad; es simplemente una herramienta que permite conocer los nuevos reportes que se están realizando dentro de la Historia de Crédito.
- b. La comunicación será enviada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al reporte de la obligación por parte de las fuentes de información.
- c. Esta alerta se enviará de forma indefinida al correo electrónico del representante legal registrado al momento del registro, mientras que la mantengas **activa**.
- d. En caso de que se cambie el correo electrónico, se deberá registrar el nuevo correo para que las notificaciones de alertas de nuevos reportes de obligaciones o cuentas sean

recibidas en este nuevo email. De no hacer esta modificación, el envío de las comunicaciones se realizará al correo electrónico registrado inicialmente.

- e. En cualquier momento se podrá desactivar la alerta, indicando durante el proceso de registro que no se quiere recibir las alertas.

¿Tienes alguna duda? Contáctanos al teléfono 601 7430606 en la ciudad de Bogotá, o escribiendo al correo electrónico servicioalciudadano@experian.com